ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 119
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL ALCALDE DE PONCE A ARRENDAR EL PARQUE FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER A SOUTHERN BASEBALL CORP., Y A COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE BOLETOS DE ENTRADA DE PREFERENCIA A SER DISTRIBUIDOS POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL JUEGO DE PELOTA EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<<*>>>>>>>>>

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal autorizó al Municipio Autónomo de Ponce a recibir el usufructo del Parque Francisco "Paquito" Montaner y a arrendar dicha facilidad de conformidad con la reglamentación que utilizaba el Departamento de Recreación y Deportes;

POR CUANTO: Es de todos conocido que a pesar de las gestiones realizadas todavía existe una crisis en el deporte de la pelota, que se refleja en la pobre asistencia a los estadios municipales, donde se celebran encuentros con los equipos profesionales de pelota;

POR CUANTO: La Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce interesa promover, dentro de la jurisdicción municipal, el deporte de la pelota y a tal fin, interesa llevar grupos de niños y jóvenes para que presencien partidos de pelota profesional y se interesen en dicho deporte;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce propone arrendar el Parque Francisco "Paquito" Montaner a Southern Baseball Corp., corporación organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y dueña de la franquicia que opera el equipo de pelota Ponce Leones, durante la temporada 2005-2006 de conformidad con los cánones que se incluyen en el proyecto de contrato que se une y se hace formar parte de esta Resolución;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce aprobó mediante la Ordenanza Núm. 10 Serie 2003-2004, el Reglamento de Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y el Estadio Francisco "Paquito" Montaner, el cual fue enmendado por las Ordenanzas 13 y 15 Serie 2003-2004;

POR CUANTO: La actividad propuesta por Southern Baseball Corp., se identifica como una actividad deportiva de temporada según definido en el Artículo I, Sección IV del Reglamento;

POR CUANTO: El artículo II, Sección VIII inciso A del Reglamento establece que las tarifas establecidas "podrán ser variadas por autorización expresa de la Legislatura Municipal en los casos de las temporadas de actividades deportivas, las cuales se regirán bajo las disposiciones apropiadas"; según el Reglamento la tarifa establecida por día en el Estadio para actividades con fines de lucro es de $2,500.00 por día, los primeros dos días y $1,500.00 por día adicional;

POR CUANTO: El Reglamento susodicho del Complejo Deportivo autoriza mediante excepción el pago de tarifa establecida mediante pago en especie;

POR CUANTO: En el contrato de arrendamiento se pacta que Southern Baseball Corp. Pagará al Municipio Autónomo de Ponce los cánones de arrendamiento en especie, mediante entrega de boletos de preferencia a razón de:

1. Cuatrocientas (400) entradas de preferencia por cada día-juego de la serie regular.

2. Cuatrocientas (400) entradas de preferencia por cada día-juego de las series semifinales y finales.

POR CUANTO: El Artículo 5.005, Inciso "D" de la Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece la facultad y deber de la Legislatura Municipal de aprobar el arrendamiento de bienes inmuebles municipales;

POR CUANTO: Según el Artículo 2.001 de la referida Ley, el Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y para lograr sus fines y funciones; y, a tal fin, se le faculta para administrar y arrendar sus bienes inmuebles y en particular se le faculta para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal entiende que sirve al interés público y es de beneficio general, especialmente en la juventud puertorriqueña, el estimular el deporte de la pelota.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a arrendar el Parque Francisco "Paquito" Montaner de conformidad con los términos expuestos en el Contrato sometido, el cual incluye el pago de los cánones de arrendamiento en especie, a través de la entrega de boletos de preferencia por las cantidades y en la forma allí pactadas. Southern Baseball Corp., podrá utilizar el Estadio para los juegos asignados por la Liga durante la temporada regular y post temporada así como cualquier otro juego oficial declarado por la Liga.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea firmada por la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce así como al Departamento de Finanzas y Tesorería.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINALEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 119 AUTORIZAR Y RATIFICAR EL ARRENDAMIENTO DEL PARQUE PAQUITO MONTANER A SOUTHERN BASEBALL CORP. 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 119, Serie de 2005-2006*, Proyecto de Resolución *"PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL ALCALDE DE PONCE A ARRENDAR EL PARQUE FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER A SOUTHERN BASEBALL CORP., Y A COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE BOLETOS DE ENTRADA DE PREFERENCIA A SER DISTRIBUIDOS POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL JUEGO DE PELOTA EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 14 de noviembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de noviembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas
zas